

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

REF. EJE ALIM 2019-00316.

En atención a lo solicitado por el ejecutado en el memorial presentado vía correo electrónico el día 11 de noviembre del cursante año, procédase de inmediato por la secretaria a corregir el oficio 1109 del 21 de julio de 2020 dirigido a SIJIN (num. 15), anotando en forma correcta de placa del vehículo, esto es: NEP-996.

CÚMPLASE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **874c33fae0902cf329c76ee1a28a0fe4a5569ca2f0600bc45fdf772b1cee3c98**

Documento generado en 24/11/2021 04:16:03 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>